



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

NO APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS INTERVENCIONISTAS DE CONTROL DE LOS ALQUILERES QUE SE ESTABLECERÁN EN EL ANTEPROYECTO DE LEY DE LA VIVIENDA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. [10L/4300-0306]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0306, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a no aplicación de las medidas intervencionistas de control de los alquileres que se establecerán en el anteproyecto de ley de la vivienda del Gobierno de España.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 8 de octubre de 2021

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4300-0306]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara fórmula la siguiente Proposición no de Ley para su debate y aprobación en Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los problemas de acceso a la vivienda en España y en nuestra comunidad autónoma no es algo nuevo ni ajeno a la realidad que viven muchas personas hoy en día, y por ello desde las instituciones públicas se tiene la obligación y responsabilidad de dar respuesta y poner en marcha acciones encaminadas a facilitar el derecho de acceso de toda persona a tener una vivienda donde llevar a cabo su proyecto de vida dignamente.

Pero la respuesta a este problema no puede ser la previsible aprobación de una ley populista, que nace del interés de permanecer en el gobierno por parte del PSOE ante la coacción de no aprobar los presupuestos por parte de sus socios de Podemos.

Las políticas erráticas en vivienda de este gobierno, fracasadas ya en otros países, lejos de facilitar el acceso a la vivienda, lo que han provocado es la okupación ilegal de inmuebles con la indefensión de los propietarios, que ven como son usurpados sus derechos y propiedades, teniendo que sufrir un desesperante periplo judicial para recuperar lo que es suyo y sin dar una solución real y efectiva a quien necesita una vivienda.

En el anteproyecto de la nueva Ley de Vivienda, se pretende la regulación del precio del alquiler no existiendo en la misma ninguna medida para reforzar la seguridad jurídica del alquiler y además ninguna medida para evitar la okupación ilegal de las viviendas.

Todo ello, reducirá la oferta de alquiler, subirán más los precios de las viviendas y condenará a más familias a la frustración e inseguridad de no poder acceder a una vivienda.

La solución para luchar contra las subidas de precios no es limitar la oferta y generar inseguridad jurídica con cambios regulatorios permanentes sino todo lo contrario. Hay que ampliar el parque público de viviendas en alquiler para



asegurarnos que los que realmente lo necesitan puedan acceder a un apoyo temporal y poner en marcha un proyecto vital, dar flexibilidad a los que alquilen y no ponerles trabas y valorar qué incentivos fiscales pueden incentivar el alquiler.

El anteproyecto de la Ley de Vivienda, permitirá a las comunidades autónomas y ayuntamientos intervenir en el mercado de alquiler o penalizar con un 150% el IBI de las viviendas vacías, ya que son las instituciones que tienen las competencias en esta materia y es aquí, donde apelamos a que en el caso de Cantabria, el gobierno regional opte por no ejercerlo ya que está en marcha la elaboración de la Ley de Vivienda de Cantabria cuya finalidad debe ser, la de dar solución al problema de acceso a la vivienda pero respetando los derechos de todos los ciudadanos y en este caso de los cántabros.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a que, atendiendo a sus competencias, no aplique las medidas intervencionistas de control de los alquileres como establecerá según ha informado el propio Gobierno, el Anteproyecto de Ley de la Vivienda del Gobierno de España.

En Santander a 6 de octubre de 2021

Fdo. Félix Álvarez Palleiro. Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos."